

**ACTA DE JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SABINA HENRY Y ASOCIADOS ASAHENSA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días de febrero del año dos mil veinte, siendo las trece horas, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Metropolis 2E Mz 1371 Solar 13, de la ciudad de Guayaquil, sesionan los accionistas de la Compañía SABINA HENRY Y ASOCIADOS ASAHENSA S.A., a saber: Henry Homero Figueroa Gómez, propietario de 720 (setecientos veinte) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y Hermencia Rosario Gómez García de 80 (ochenta) acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una, constituyendo el cien por ciento de las acciones de la Compañía, equivalente al capital social íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a ochocientos dólares.

Preside la junta Hermencia Rosario Gómez García y actúa como secretario el señor Henry Homero Figueroa Gómez, Accionista y Gerente de la compañía.

El secretario constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión.

Los accionistas concurrentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Codificación de la ley de compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver el siguiente orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

1).- Lectura y aprobación del Informe de labores del Sr. Gerente de la Compañía por el período 2019; 2).- Lectura y aprobación del Informe de la Sra. Comisario de la Compañía por el período 2019; 3).- Lectura y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y sus Anexos, correspondiente al ejercicio económico entre el 1 de enero y 31 de

diciembre del 2019; 4).- Autorización al representante legal de la Compañía para que legalice los asuntos resueltos en esta Junta.

PRIMER PUNTO.- Interviene Henry Homero Figueroa Gómez, como Gerente de la compañía indicando que en cumplimiento de las normas legales y estatutarias, procede a presentar su informe sobre la gestión de la Compañía SABINA HENRY Y ASOCIADOS ASAHENSA S.A., correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de Diciembre del 2019:

Guayaquil, 12 de febrero de 2020

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SABINA HENRY Y ASOCIADOS ASAHENSA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

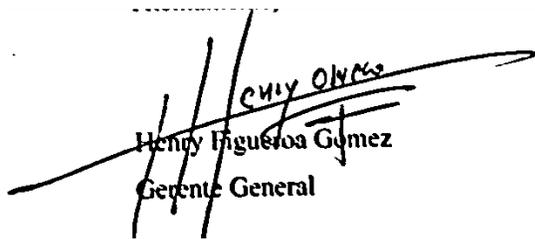
Por medio de la presente, me es grato dirigirme a ustedes señores accionistas de la Compañía SABINA HENRY Y ASOCIADOS ASAHENSA S.A. y a su vez, Presentar el informe correspondiente al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019, cumpliendo con todas las disposiciones y las normas legales y estatutarias, pero también debo de informarles de las actividades realizadas, novedades y proyectos que se tienen planificados para el año 2019 y que ayudara para el progreso y desarrollo de la compañía.

Desde que tomé posesión de la Gerencia tuve gran empeño en sacar adelante esta Institución y en conjunto con el personal administrativo hemos trabajado arduamente para que esto así sea. Con respecto a los resultados obtenidos manifiesto lo siguiente:

- a. Las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas fielmente por esta administración en beneficio de la empresa.
- b. La compañía no ha tenido movimientos comerciales durante el año económico 2019, se pone de manifiesto realizar la liquidación de la compañía debido a las pérdidas obtenidas en años anteriores y que no se han podido superar desde el 2018.

Por lo expuesto anteriormente pongo a consideración la gestión realizada a través de mi informe.

Atentamente,



Henry Figüeroa Gomez
Gerente General

SEGUNDO PUNTO.- El secretario procede a dar lectura al informe de la Sra. Comisario:

Guayaquil, 13 de febrero de 2020

Señores
SABINA HENRY Y ASOCIADOS ASAHENSA S.A.
Ciudad.-

Estimados Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía SABINA HENRY Y ASOCIADOS ASAHENSA S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Se considera que la Administración ha dado cumplimiento de las obligaciones legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. El estudio y evaluación del Sistema de control Interno Contable, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho Sistema.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de control y revisión, se consideró que la documentación contable financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código del Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En conclusión y con respecto a los ingresos se puede indicar que no hubo ingresos y de igual manera gastos, dando como resultado cero utilidades.

Se ha recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la compañía para el desarrollo de este trabajo.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General y Estados de Resultados de la Compañía SABINA HENRY Y ASOCIADOS ASAHENSA S.A., al 31 de Diciembre del 2019.

Atentamente,



C.P.A. Gisella Balladares
COMISARIO

TERCER PUNTO.- Interviene la contadora de la Compañía para informar y explicar detalladamente el Balance General y el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2019: indicando que no hubo ingresos ni egresos durante el año 2019, por lo tanto no hay utilidades; el presidente pone a consideración el informe, aprobándose.

CUARTO PUNTO.- Se autoriza al Gerente de la Compañía para que legalice los asuntos resueltos en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente General concede un receso para la redacción del Acta hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y para constancia de lo actuado firman en

unanimidad los miembros de la Junta y los Accionistas, con lo cual el Gerente General la declara concluida y la levanta a las 14H00.- f) Hermencia Rosario Gómez García.- f) Henry Homero Figueroa Gómez.

Henry Homero
Henry Homero Figueroa Gómez
Secretario

Hermencia Rosario Gómez García
Hermencia Rosario Gómez García
Presidente